

INSTRUCTIVO MATRIZ DE RIESGO ONCDOFT

1. Proceso de vaciado de la Matriz de Riesgo de la ONCDOFT
 - a. En la casilla "Sector" deberá señalar la APNFD correspondiente, de acuerdo al área a su actividad.
 - b. En la casilla "Capital" deberá seleccionar según corresponda a su organización. (Privado)
 - c. En la casilla "Evento de Riesgo LC/FT/FPADM", deberá redactar el riesgo haciendo uso de la formula AVC (Amenaza+Vulnerabilidad+Consecuencia).
 - d. En la casilla "Factor de Riesgo" deberá colocar los factores que deben ser objeto de su administración.
 - e. En la casilla "Causas" deberá colocar la explicación del por qué se puede dar la situación.
 - f. En la casilla "Probabilidad" deberá seleccionar entre las opciones según la ocurrencia que podría tener el evento, entre ellas: "Improbable", "Raro", "Posible", "Probable" y "Casi Seguro".
 - g. En la casilla "Impacto" deberá seleccionar entre las opciones disponibles según el nivel de daño que un evento de riesgo de LC/FT/FPADM puede causar a su organización, entre ellas: "Insignificante", "Leve", "Moderado", "Crítico" y "Catastrófico".
 - h. Las casillas "Riesgo inherente" y "Severidad" son calculadas automáticamente por la matriz y proporcionan un valor numérico y cualitativo sobre el nivel de severidad que representa para su organización, entre ellos "Insignificante", "Leve", "Moderado", "Crítico" y "Catastrófico".

- i. En la casilla "Descripción del control" deberá detallar cuales son las políticas, actividades y procedimientos que se desarrollan para eliminar o mitigar los riesgos de LC/FT/FPADM, entendiendo que la implementación de estos controles garantiza que las directrices asumidas por su organización se lleven a cabo y cumplan sus objetivos con una administración de riesgos.
- j. En la casilla "Tipo" deberá determinar la clasificación del control aplicado en su organización según las opciones desplegadas, siendo estas "Preventivo", "Correctivo", "Detectivo".
- k. En la casilla "Automatización" deberá determinar el tipo control aplicado en su organización según las opciones desplegadas, siendo estas "Automático", "Semiautomático", "Manual".
- l. En la casilla "Automatización" deberá determinar el tipo control aplicado en su organización según las opciones desplegadas, siendo estas "Automático", "Semiautomático", "Manual".
- m. En la casilla "Frecuencia" deberá determinar el tipo control aplicado en su organización según las opciones desplegadas, siendo estas "Permanente", "Periódico", "Ocasional".
- n. Las casillas "Valor del control" y "Riesgo Residual" y "Severidad" son calculadas automáticamente por la matriz y proporcionan un valor numérico y cualitativo sobre el valor del control, el valor del riesgo residual y la severidad que este representa para su organización, entre ellos Insignificante", "Leve", "Moderado", "Crítico" y "Catastrófico". En este sentido, el riesgo residual se obtiene de dividir la probabilidad inherente del riesgo sobre la efectividad de los controles, resultado que se considera como la probabilidad residual disminuida.

o. Finalmente, en la casilla “Acción para mitigar” deberá plantear el Plan de Acción para mitigar los riesgos identificados incluyendo los responsables y el tiempo de ejecución de dichas acciones.